

EB55.R39 Examen de la situación del Fondo de Operaciones

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre el Fondo de Operaciones,²

RECOMIENDA a la 28ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

« La 28ª Asamblea Mundial de la Salud,

Enterada de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre el Fondo de Operaciones,

A

1. RESUELVE:

1) que la cuantía de la Parte I del Fondo de Operaciones, compuesta de los anticipos que se señalen a los Miembros y Miembros Asociados, se establezca en US \$5 114 000, a los que se añadirá el importe de las cantidades pagaderas por países admitidos como Miembros o Miembros Asociados después del 30 de septiembre de 1974;

